

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-1054

SALTA, 6 de agosto de 2014

Expediente N° 11.337/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la Asignatura Anatomía Comparada de la Escuela de Biología por parte de la Lic. Linda Erica Díaz Fernández; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 16 la citada profesional informa que el Plan de Trabajo a desarrollar será: "Morfología de los dientes y dieta: adaptación o lastre filogenético en lagartijas del género *Liolaemus* (iguana : Liolaemidae)", el cual estará bajo la dirección de la Dra. María Soledad Valdecantos, quien presta su conformidad para dirigir el mismo, por el término de dos años.

Que la Escuela de Biología, a fs. 17 propone la Comisión Asesora que intervendrá en la evaluación del presente trabajo de adscripción.

Que la comisión de Docencia y Disciplina a fs. 18 aconseja aprobar y designar dicha Comisión Asesora.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° - corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que, a juicio de la suscripta, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará a la Lic. **LINDA ERICA DÍAZ FERNÁNDEZ** respecto al Plan de Trabajo obrante a fs. 01-10 para que en base a los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **ANATOMÍA COMPARADA**, de la Escuela de Biología con los siguientes docentes:

Titulares:

Dr. Fernando LOBO

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Republica Argentina

R-DNAT-2014-1054

SALTA, 6 de agosto de 2014

Expediente N° 11.337/2013

Dra. Soledad VALDECANTOS
Mgter. Lucía NIEVA

Suplentes:

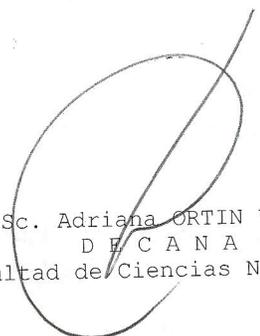
Lic. Gladys GARCÍA
Dr. Sebastián QUINTEROS

ARTICULO 2°.- GIRENSE las presentes actuaciones a la Comisión Asesora designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra, Interesada, Comisión Asesora, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.-



Lic. María Mercedes ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Ms.Sc. Adriana ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
Facultad de Ciencias Naturales